



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Fernando Miró Llinares Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que propone el nombramiento del profesor D. Alfonso Ortega Giménez como Vicedecano del Grado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Alfonso Ortega Giménez Vicedecano del Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención de ambos títulos oficiales.
- ✚ Elaborar las propuestas de distribución de espacios, calendarios de exámenes, programación de horarios y demás actividades
- ✚ Planificación, coordinación y gestión de los planes de mejora o de cualquier otro programa relacionado con la mejora de la Calidad, así como los procesos de Calidad de la Docencia.
- ✚ Seguimiento, control y comunicación de los indicadores de Calidad.
- ✚ Coordinación de las actuaciones dirigidas a recabar la opinión de estudiantes y profesores.
- ✚ Coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del Grado en Derecho.
- ✚ Coordinar la extinción del título de Licenciado en Derecho.
- ✚ Coordinar la oferta de asignaturas optativas del Grado en Derecho y la oferta de asignaturas optativas y de libre elección de la Licenciatura en Derecho.



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



- ✚ Coordinar, en los traslados de expediente, la elaboración de los informes de adaptaciones/reconocimiento de asignaturas en el Grado, y la elaboración de los informes de adaptaciones de asignaturas en la Licenciatura.
- ✚ Coordinar la elaboración de los informes de convalidaciones de asignaturas en la Licenciatura en Derecho hasta su extinción.
- ✚ Coordinar la elaboración de informes de reconocimiento y transferencia de créditos en el Grado.
- ✚ Control de los medios audiovisuales y otros recursos materiales relacionados con ambas titulaciones.
- ✚ Gestión y control de los recursos financieros procedentes de incentivos de calidad, pacto por la calidad y planes de mejora asociados a ambas titulaciones.
- ✚ Coordinación de actuaciones dirigidas al mantenimiento y fomento de las relaciones institucionales con empresas del sector y colectivos profesionales.
- ✚ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló
Vicerrectora de Profesorado
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE